



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

**L.S.C. (Ejecutivo Honorarios) - Físico
No.110013110023-2015-01618-00**

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de Octubre del año dos mil veinte (2020).-

Téngase en cuenta que la demandada se encuentra debidamente notificada personalmente desde el día 7 de diciembre de 2018 y quien dentro del término concedido no propuso ningún tipo de excepción, por lo que es del caso continuar con el trámite procesal correspondiente; en consecuencia, procede el Despacho a resolver el presente asunto con base en lo dispuesto en el art 440 del C.G.P

El doctor CESAR DELGADO formuló demanda ejecutiva de honorarios en contra de ELSA ADELINA MUÑOZ VELOZA.

Este Juzgado libró mandamiento ejecutivo el seis (6) de diciembre de 2018 por la suma demandada y los intereses legales, y dispuso correr traslado de la demanda, de conformidad con lo previsto en el art. 505 del C.G.P.

La ejecutada fue notificado en legal forma y teniendo en cuenta que a la fecha no aparece constancia de que se haya satisfecho la obligación que se ejecuta, ni se propuso medio exceptivo alguno, se decidirá seguir adelante la obligación, acorde con lo previsto en art. 440 del CGP y se ordenará practicar la liquidación del crédito, con condena en costas para el demandado.

En mérito de lo expuesto y sin entrar en más consideraciones, el Juzgado Veintitrés de Familia en Oralidad de Bogotá D.C., dispone:

1. ORDENAR seguir adelante la ejecución en contra de la ejecutada ELSA ADELINA MUÑOZ VELOZA en su calidad de Demandada de acuerdo al mandamiento de pago.
2. ORDENAR a las partes que practiquen la liquidación del crédito de conformidad con lo dispuesto en el art 446 del C.G.P.
3. CONDENAR en costas a la parte ejecutada; se fija por concepto de agencias en derecho la suma de \$100.000,00 (acuerdo PSAA-16-10554 del 5 de agosto de 2016).


NOTIFÍQUESE (2).

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 87
HOY: 26 de Octubre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria

